

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3583

ABAT TOBERA, *Casilda*; domiciliada últimamente en Orcera; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, á las catorce y treinta minutos, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Jaén, para asistir á la celebración del juicio oral en causa por estafa contra Diego de la Torre Garrido, instruida por el Juzgado de instrucción de Orcera.

12213

3584

AGUILAR, *Juan*; domiciliado últimamente en Aguilar (Córdoba); comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la Plaza de la Libertad, para prestar declaración como testigo en el sumario que se instruye contra José Antonio Francisco Chamorro Cordero, por lesiones á su esposa Francisca Barragán Quintero.

12226

3585

ALONSO BETANCOR, *Matias*; de unos diecinueve años de edad, vecino de Tejada; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gufa, para recibirle declaración en el sumario número 50 del año actual, por evasión de presos.

12120

3586

ALONSO PASCUAL, *Vicente*; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 11; comparecerá el día 25 de Noviembre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas, que se le sigue por malos tratos.

12093

3587

ALVAREZ N., *Manuel*; hijo de Obdulia; sin domicilio; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra Florentino Blanco y otro.

12179

3588

ANTONIO y otro sujeto, llamado también Antonio, y conocido por el *Sastre de la Esbamba*, de la plaza vieja de Fermoselle; ambos de nacionalidad portuguesa, para que en término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Bermillo de Sayago á prestar declaración en causa criminal.

12112

3589

APARICIO, *María ó Angela*; domiciliada últimamente en Hontoria del Pinar y que se dice emigró después á Buenos Aires; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida por el mismo Juzgado.

12250

3590

APARICIO SANCHEZ, *Isaac*; de dieciocho años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, número 27, principal; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense.

12166

3591

ARRUTI Y GOICOECHEA, *José*; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ampliar su declaración en causa por hurto de 18,50 pesetas, intruida por dicho Juzgado, señalada con el número 220 de 1911.

12190

3592

BLANCO TORAL, *Florentino*; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro.

12177

3593

BRIO, *Eugenia del*; domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá el 14 de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á las sesiones de juicio por Jurados en causa por robo, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón.

12059

3594

CALZADA ANGULO, *Benito*; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Juan Manuel y Francisca casado, pastor; domiciliado últimamente en Hermosillo; se le cita, con apertamiento que, no comparecer el día 18 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Burgos, se dejará sin efecto la resolución dictada por dicha Superioridad, en la que se acordó la suspensión condicional de la pena que se le impuso por el delito de hurto, y se procederá desde luego á ejecutar la sentencia.

12182

3595

CAMACHO FERNANDEZ, *Salvador*, conocido por *Bastian*; natural de Algarrojo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Rute, para ser oído en causa criminal de oficio que por dicho Juzgado se instruye por hurto de una caballería mayor al vecino de la villa de Iznajar, Manuel Matos Ruiz.

12317

3596

CANTOS ALBA, *César*; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, á las catorce y treinta minutos, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Jaén, á la celebración del juicio oral en causa procedente del Juzgado de instrucción de Orcera, contra Diego de la Torre Garrido, sobre estafa.

12314

3597

CRUSES CRUSES, *José*; vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Galilea, de la barriada de Sans; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, para ser oído en causa sobre falsedad, advirtiéndole que, de no comparecer, podrá convertirse la orden de comparecencia en orden de detención.

12090

3598

DATI, *José*; domiciliado últimamente en La Lina; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en el sumario, número 309 del año actual, por el delito de hurto.

12145 bis

3599

DESCONOCIDO, que se crea pariente más próximo del obrero Angel Camacho Hervás, fallecido por accidente del trabajo sufrido en la mina *El Sinopra*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina, para ofrecerle los procedimientos en mencionado sumario.

12063

3600

DESCONOCIDO, autor ó autores del hurto de unos pendientes antiguos de oro, del tamaño de 10 céntimos, con dos orlas de perlas gruesas, y en medio una más grande, con dos colgajos de perlas más pequeñas, y en medio de los dos colgajos formando una calabaza, una perla grande como un garbanzo pequeño, y otra más chica figurando el cuello de la calabaza, y arriba hace una flor de perlas del tamaño de un céntimo, poco más, y el pico de dicha flor de uno de ellos, lo tiene despuntado, y los colgajos tienen á cuatro perlas, de la propiedad de María Josefa Cuevas Garrido, que los tenía en la casa de Antonio Cabrera Sáez, habitante en la calle Barreras, de Baeza, y notó la falta de ellos el 30 de Octubre último; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza.

12106

3601

DESCONOCIDO, de estatura regular, moreno, con bigote pequeño, viste traje color de aceituna, sombrero blanco de ala plana, con cinta negra y porte regular; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser oído en causa que se instruye sobre hurto de dos paquetes que contenían trajes de señora.

12123

3602

DESCONOCIDO, domiciliado últimamente en Bocerroá; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Mérida, para recibirle declaración; hacerle el otorgamiento de acciones, y lo reconozca el Médico forense, en causa seguida en este Juzgado por lesiones á dicho sujeto, que es como de dieciocho á veinte años de edad, pardosero, con las ropas estropeadas, y que el día 27 de Agosto último, se presentó en el pueblo de San Pedro de Mérida, con dos heridas y varias contusiones, apercibido de que en otro caso lo pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

12187

3603

DESCONOCIDOS; cuyos domicilios últimos y actuales se desconocen también, pero que sean padres ó parientes más próximos del niño Antonio, de unos doce años, según noticias, natural de Per-

(Continúa en la pág. 766.)

46	Bonifacio Fernández.....	2	2	26	Torrobá.....	
47	Aniceto Rey de Viñas.....	1	11	23	Urdanta.....	
48	Roque Pérez.....	1	11	10	Zorraquín.....	
49	Benigno Martínez.....	1	8	8	Navalsaz.....	
50	Francisco Condón.....	1	7	5	Clavijo.....	
51	Aniceto Martínez.....	1	1	23	Castroviejo.....	
52	Jenaro Iriones.....	1		4	Pazuengos.....	
53	Vicente Miró.....		5	16	Santa Lucía.....	
54	Virgilio Polo.....		5	16	Manzanares de Rioja.....	
55	Bruno Santo Domingo.....		5	5	Sojuela.....	
56	Vicente Sánchez.....		4	10	Peciña.....	
57	Daniel Sánchez.....		2	5	Aldanueva Cameros.....	De patronato. Auxiliar párvulos.
Maestras						
1	D.ª Juliana Stenz.....	25	6	8	Vieja de Abajo.....	
2	Saturnina Roséoz.....	23	3	10	Inestrillas.....	
3	María Madero.....	23	1	29	Cullango.....	
4	Gala Nestares.....	22	10	15	Villa'oba.....	
5	Andrea Obagavia.....	21	4	7	San Vicente Sonsierra.....	
6	Gertrudis Barrón.....	20	9	17	Almarza.....	
7	Raimunda Nájera.....	20	5	14	Bezares.....	
8	Mónica Maza.....	20	3		Perolasco.....	
9	Visitación Otoría.....	18	11	17	Santa Coloma.....	
10	Emilia Martínez.....	18	5	18	Veotosa.....	Sustituida.
11	Tomasa Ryo.....	17	9	19	Villarta Quintana.....	
12	Perfecta Azcarato.....	17	1	24	Gilmeo.....	
13	Sandalia López.....	16	8	7	Villar de Torro.....	Sustituida.
14	Maximica Rojo.....	15	8	7	Villaseca.....	
15	Lorenza Abad.....	13	7	23	Cabrotón.....	
16	María Vicente.....	13	7	21	Villavelayo.....	
17	Emilia Bautista.....	13	7	19	Villarejo.....	
18	Doméstica del Campo.....	13	6	21	Canicero.....	
19	Felipa Ovejuna.....	13	5	27	Ciripuela.....	
20	Romana Fernández.....	13	2	16	Baños de Rioja.....	
21	Juana Espinosa.....	12	8	16	San Torcuato.....	
22	Pilar Azcarato.....	12	5	9	La Riva.....	
23	Cecilia Anguiano.....	11	1	21	Rivas.....	
24	Glaudia Díaz.....	10	3	19	Villaverde.....	
25	Luisa Ceborón.....	9		7	Ventas Blancas.....	
26	María Concepción Guaca.....	8	11		Corporales.....	
27	Estefanía Martínez.....	8	10	20	Hornos.....	
28	Gregoria Hierora.....	8	3	19	La Santa.....	
29	Ruperta Martínez.....	8	3	11	Ambas Aguas.....	
30	María Ascensión Rodríguez.....	7	9		Santa Cecilia.....	
31	Casimira Mendaña.....	7	2	23	Rabros.....	
32	Isabel Jiménez.....	7		22	Torrementalbo.....	
33	Dominica Martínez.....	6	9	26	Mercaderes.....	
34	Inés Bustos.....	6	4	13	Briñas.....	
35	Cándida Sanaá.....	6	3	1	Tarazonán.....	
36	Alvira Alvarez.....	6	1	29	Borguillas.....	
37	María Juana Martínez.....	6		12	El Collado.....	
38	María Reyes Martínez.....	5	8	9	Aronza de Arriba.....	
39	Mercedes Serrano del Castillo.....	4	2	24	San Vicente Muñilla.....	
40	Venancio Benain.....	1	11	21	Zarzosa.....	
41	Juana Vázquez.....	1	8	25	Carbonera.....	
42	Juana Toreros.....	1	5	27	Cardenas.....	
43	María Paz Gilero.....	1	1	4	Aatol.....	
44	María Dolores Rubio.....		8	9	Torremuña.....	
45	Josefa Stenz.....		5	21	Navajún.....	
46	Batriz Eche.....		2	15	Mentemedrano.....	

Servidas interiormente: Aldanueva de Ebro.—Las Ruélas de Ocaña.—Santa Eulalia.—Valdemedina.—Darsca.—Jubena.—Loza.—Bobadilla.—Hormilloja.—Torrecilla sobre Alcañeco.—Posadas.—Quintanar de Rioja.—Luz de Castañón.

(Continúa.)

tugal, y que el 20 de Octubre último se hallaba al servicio doméstico de María Ucha Fernández, mayor de edad, labradora y vecina de Arbó; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Cañiza, para declarar y que les sean oídas las acciones correspondientes en causa por muerte de Antonio, sobre la vía férrea de Orense á Vigo, arrollado por un tren en dicha fecha, instruída por dicho Juzgado. 12238

3604

DIEZ PEREZ, *Primitivo*; hijo de Eduardo y de Bonifacia; comparecerá el día 2 de Diciembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otro. 12169

3605

DIEZ PEREZ, *Román*; hijo de Eduardo y de Bonifacia; domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, número 25; comparecerá el día 2 de Diciembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otro. 12170

3606

ENCOSO O CUENCA, *Fidel*; domiciliado últimamente en Fuente Armeñil ú Hontoria del Pinar, y que se dice emigró á América; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruída por el mismo. 12251

3607

FLORES, *Antonio*; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirle declaración en el sumario número 309 del año actual por el delito de hurto. 12145

3608

GALLEGO SANZ, *Saturio Francisco*; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, y que se dice después emigró á San Fernando ó Santa Cruz del Valle, cerca de Buenos Aires; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruída por el mismo Juzgado. 12265

3609

GAMO, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle de Caballero de Gracia, número 15; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 12153

3610

GARCIA JIMENEZ, *Magdalena*; sin domicilio; comparecerá el día 2 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra la misma. 12173

3611

GARCIA MACIÁ, *Tomás* (a) el Africano; de veintiocho años de edad, soltero,

jornalero, vecino de Alicante, con domicilio últimamente en la calle del Cid, número 23; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á responder de los cargos que le resultan en causa por robo. 12193

3612

GARRIDO JIMENEZ, *Ildefonso*; de dieciséis años de edad, soltero, practicante de Farmacia, natural de Linares, y domiciliado últimamente en Santiesteban del Puerto (Jaén); comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, por haber dictado auto de conclusión en el sumario seguido contra el mismo por el delito de estafa. 12205

3613

GARRIDO SOBES, *Miguel*; de dieciocho años de edad, soltero, albañil, natural de Linares; domiciliado últimamente en dicho punto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, por haberse dictado auto de conclusión en el sumario seguido contra el mismo, por el delito de estafa. 12206

3614

GONZALEZ SORIANO, *Pedro*; de cuarenta y seis años, casado, maestro albañil, de esta vecindad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huércal-Overa, en el término de diez días, á recibirle indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue, sobre muerte de Nicolás Moreno-Uribe, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. 12061

3615

HUERTA APARICIO, *Francisco*; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, y que después se dice emigró á Buenos Aires; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruída contra el mismo. 12249

3616

HUERTA SANZ, *Leoncio*; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, y que se dice haber emigrado; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad instruída por el mismo Juzgado. 12247

3617

IGLESIAS BUENO, *Luis*; natural de Velda (Santander), vecino de Sevilla, donde tuvo su última residencia, en calle Viriato, número 1, de diecinueve años de edad; comparecerá en este Juzgado municipal de Huelva, sito en calle Rábita, número 12, á las diez de la mañana del día 30 del mes actual, para la celebración del juicio de faltas que ha de de substanciarse contra el mismo, por haber sido sorprendido el 4 de Septiembre último, en el acto de coger uvas, al tránsito por finca de este término municipal, de la propiedad de D. Enrique Díaz y Franco de Manos. 12092

3618

IGLESIAS N., *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle de Guillermo Rollán, número 4, entresuelo; comparecerá el día 2 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta

Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo. 12168

3619

IGNACIO SAN LUIS, *Guillermo*; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 14, tercero izquierda; comparecerá el día 2 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo y otros. 12172

3620

JIMENEZ GOMEZ, *Valentín*; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalmaral de la Mata, para hacerle un requerimiento en causa por hurto de bellotas, instruída por este Juzgado y hoy pendiente de exacción de costas. 12189

3621

LEONARDO PUENLAS CANO, *Vicente*; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Parader, número 80, patio; comparecerá el día 12 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo. 12109

3622

LOPEZ CELEIRO, *Filomena*; domiciliada últimamente en Gijón; comparecerá el día 14 de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á las sesiones de juicio por jurado, en causa por robo, instruída por el Juzgado de instrucción del distrito del Occidente, de Gijón. 12060

3623

LOPEZ DOMINGUEZ, *Francisco*; hijo de José y de Luisa; domiciliado últimamente en Quintanilla (Fustel); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria, para ser oído en causa por hurto de un macho cabrío, instruída por denuncia de José Lafuente González, de la misma vecindad. 12071

3624

LOPEZ HERNANDEZ, *Juliano*; domiciliada últimamente en la calle de la Flor Alta, número 1, casa de recibir; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra Amelia Garofa. 12096

3625

LLORENTE IGLESIAS, *Mercades*; hija de Emilio y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle del Caballero de Gracia, número 15; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Juan Gamó. 12154

3626

MARTIN ALHAMBRA, *Eusebia*, y Juana Bris Sánchez; comparecerán el día 12 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte,

sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por expender moneda ilegítima, instruido contra las mismas. 12161

3627

MARTIN GOMEZ, Juan; comparecerá el día 12 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 12159

3628

MARTINEZ RUIZ, Juan y María Martínez Rodríguez; domiciliados últimamente en Escuadra, 3; comparecerán el día 12 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra los mismos. 12158

3629

MARTH Y URQUISAGA, Julio; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, y se dice que después en Villamarceda (República Argentina); comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para declarar en causa sobre falsedad, instruida por el mismo Juzgado. 12218

3630

MATEG SANTAMARIA, Fermín; de cincuenta años de edad, casado, Procurador de los Tribunales, y vecino de Roa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Roa, a responder de los cargos que contra él resultan en causa que se instruye por esta causa. 12142

3631

MAYODOMO MARTINEZ, Pedro; de trece años de edad, soltero, minero, natural de Inares; domiciliado últimamente en La Carolina (Jaén); comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, por haberse dado auto de conclusión en el sumario seguido contra el mismo por el delito de stafa. 12204

3632

MENI NEZ RODRIGUEZ, Juan; sin domicilio comparecerá el día 30 de Noviembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 12178

3633

MIGUEL *Clotilde de*; domiciliada últimamente en Hontoria del Pinar y que se dice encontrarse en la provincia de San Lujan la República Argentina; comparece, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado. 12257

3634

MIGUEL, Pedro de; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar y que se dice haber emigrado á la República Argentina; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado. 12256

3635

MIGUEL MARTIN, Martín de; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, y que después se dice emigró á Buenos Aires (Güilbone, 459); comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado. 12253

3636

MOSCOSO RUANO, José; hijo de Manuel y María, natural de Cuevas de San Marcos (Málaga), Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Archidona, provincia de Málaga, soltero, del campo, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Cuevas de San Marco (Málaga); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Francisco Martel Gutiérrez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Melilla, 13 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Martel. JG—5143

3637

NAVARRO, N.; hijo de Domingo; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar y que se dice emigró á Buenos Aires; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado. 12254

3638

NOVOA ALVAREZ, Josefa; domiciliada últimamente en San Sebastián; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para ampliar su declaración en causa por hurto de una cadena y crucifijo de oro, instruida por dicho Juzgado y señalado con el número 255 de 1911. 12146

3639

ONSURRE RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y María, de veintitrés años, soltero, jornalero, con instrucción, natural de Huelva, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de García de Vinuesa, número 30; comparecerá ante este Juzgado, en el término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde. 12074

3640

ORTEGA, P-tra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para instruirlo del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y recibirle declaración en causa por sustracción de menores. 12104

3641

ORTEGA RENDÓN, Bartolomé; domiciliado últimamente en Cuevas del Becerro (Málaga), se cita y llama, por término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Cádiz, para que se presente en el Juzgado de instrucción de Ronda, sito en la calle de la Virgen de los Dolores, número 6, para prestar declaración en causa que en el mismo se instruye con el número 78 del año actual, por hurto de dos vacas de Miguel Valiente Mateos, en el cortijo de Alberquillas, de este término; bajo la prevención de que, si no lo verifi-

ca, le parará el perjuicio á que haya lugar. 12145

3642

PABLO RODRIGUEZ, Bernabé; hijo de Ezequiel y Silveria, sin domicilio; comparecerá el día 2 de Diciembre, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 12175

3643

PABLO RODRIGUEZ, Robustiano; hijo de Ezequiel y Silveria, sin domicilio; comparecerá el día 2 de Diciembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 12174

3644

PEÑADO, Antonio; domiciliado últimamente en Higuera la Real ó Fregenal de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para prestar declaración como testigo en el sumario que se instruye contra José Antonio Francisco Chamorro Cordero, por lesiones á su esposa Francisca Barragán Quintero. 12225

3645

PEREZ GONZALEZ, Julio; de veintiséis años, soltero, pintor, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, número 8, principal; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones. 12167

3646

PLAZA SIMON, Antonia; domiciliada últimamente en la calle del Sombrerete, número, 14; comparecerá, el día 12 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 12162

3647

PLAZA SIMON, Victoria de la; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, 14; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 12163

3648

REJAS, Julián; domiciliado últimamente en Hontoria del Pinar, que se dice emigró para Buenos Aires, desde donde se dice se fué á Panamá; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para recibirle declaración en causa por falsedad, instruida por el mismo Juzgado. 12252

3649

REY, Enrique; súbdito francés, que accidentalmente residía en el pueblo de Elvetea y que el día 4 del último Septiembre se encontraba en el de Elizondo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pam-

plona, á fin de ser oído en el sumario que se instruye por sustracción de dinero.

12246

3650

RODRIGUEZ BELTRÁN, *Francisco*; natural de Sidi-Bel-Abbés (Orán), Ayuntamiento de ídem, perteneciente al Remplazo de 1910, de estado soltero, de veintidós años de edad, jornalero, hijo de Manuel y de María; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el primer Teniente de Artillería D. Casimiro Roda Diana, Juez instructor, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Cota, 8 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Casimiro Roda. JG—5126

3651

RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, *Francisco*; comparecerá el día 12 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12164

3652

RODRIGUEZ GARCÍA, *Félix*; domiciliado últimamente en Navahondilla; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Avila, para notificarle el auto de suspensión de condena condicional en causa por hurto. 12114

3653

ROSADO, *Martha (e) Morrongo*; domiciliado últimamente en Cuevas del Becerro (Málaga), se cita y llama por término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Cádiz, para que se presente en este Juzgado, sito en la calle de la Virgen de los Doctores, número 6, de Ronda, para prestar declaración en causa que en el mismo se instruye con el número 78 del año actual, por hurto de dos vacas de Miguel Vallente Mateos, en el cortijo de Alberquilla, de este término; bajo la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar. 12143 bis

3654

ROZAS MARTINEZ, *Rafael*; hijo de Emilio; domiciliado últimamente en la calle de Santa Matilde, número 5, patio, número 11; comparecerá el día 2 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 12176

3655

SANJHEZ, *Pedro*; comparecerá el día 2 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el señor Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Policía de ferrocarriles. 12162

3656

SEGURA GARCÍA, *Vicente*; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12157

3657

TORRES MENDOZA, *Manuel*; hijo de Antonio y Mercedes; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Argüelles, número 18; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, para prestar declaración en causa por estafa. 12124 bis

3658

TORRES MENDOZA, *Miguel*; hijo de Antonio y Mercedes; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Argüelles, número 18; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, para prestar declaración en causa por estafa. 12124

3659

TRIAS PAGÉS, *Ana*; vecina de Barcelona, con domiciliado en el paseo de San Juan, número 56, piso primero; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, para ser oída en causa sobre falsedad, advirtiéndole que si no comparece ni justifica causa legítima que se lo impida, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención. 12089

3660

Un tal, *Juan*; de oficio albañil; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirlo declaración en el sumario, número 309 del año actual, por el delito de hurto. 12145 ter.

3661

VALDECABRAS MUÑOZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Murcia, para que el día 12 de Diciembre próximo, á las catorce y treinta minutos; comparecerá, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Jaén, á la celebración del juicio oral en causa procedente del Juzgado de instrucción de Ocrea, contra Diego de la Torre Garrido, por estafa. 12215

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 654 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11695

ORTEGA RENDÓN, *Bartolomé*; profesión del campo, de cuarenta años, alto, moreno, delgado, nariz afilada, afeitado, y viste de campo; domiciliado últimamente en Cuevas del Becerro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Olvera. 12069

11696

ORTIN GRACIA, *Emiliano*, apodado *Papón*; hijo de Lorenzo y de Maximiliana, natural de Villaluengo, partido judicial de Aliaga, en la provincia de Teruel, de estado soltero, de profesión carpintero, de edad dieciocho años, estatura 1,680 metros, la cara larga, ojos negros, pelo negro, barba clara, color blanco descolorido y debe llevar una cicatriz reciente sobre la ceja izquierda, habla un poco de tartamudo y viste alpargatas blancas ceñidas sin calcetines, pantalón de patén, color obscuro, blusa azul, gorra á la cabeza, de satón á listas y camisa listada con listas rojas; domiciliado últimamente en Villaluengo; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aliaga. 12227

11697

OLTRA CHORDA, *Ricardo*; natural de Jusío (Játiba), casado, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de José y Mariana; domiciliado en la calle Mayor de dicho pueblo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 12083

11698

PARRAS BEDMAR, *José*; natural de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén. 12080

11699

PASTOR BERENGUER, *Manuel*; cuyas circunstancias y último domicilio se ignoran; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas. 12081

11700

PENA DIAZ, *Adolfo*; hijo de Emoterio y Petra, natural de Cillernelo, provincia de Burgos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional contra él y otros, dictado en el día de hoy, recibiendo declaración indagatoria y entenderse con él las diligencias sucesivas, conforme á Derecho, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley; domiciliado últimamente en Abanto y Ciórvana; procesado por lesiones y concusión, causa número 314 del año 1911; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda. 12085

11701

PEREZ MARTINEZ, *Domingo*; ignorándose todas las demás circunstancias como su actual paradero, como comprendido en el libro 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional contra él y otros dictado en el día de hoy, recibiendo declaración indagatoria y entenderse con él las diligencias sucesivas conforme á Derecho, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley; domiciliado últimamente

en Sestao, calle de Chavarri, número 4, derecha; procesado por lesiones y coacción, causa número 314 del año 1911; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda. 12056

11702

PEREZ PEREZ, José; de treinta años, soltero, jornalero; Antonio Sánchez Martínez, de diecinueve años, soltero, jornalero; Andrés Pérez Piña, de dieciocho años, soltero, jornalero; Antonio Martínez Pérez, de treinta y ocho años, casado, jornalero; Joaquín Martínez Ponce, de veintisiete años, soltero, jornalero, todos naturales y vecinos de Lorca; domiciliado últimamente en dicha ciudad; comparecerán, en el término de diez días, ante este Juzgado de Huerca, para recibirles indagatorias en la causa que contra los mismos se instruye, en la cual han sido procesados y decretada la su prisión, bajo apercibimientos de Ley. 11917

11703

PEREZ SANTA INES, Antonio; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Logroño en el término de diez días. 12032

11704

PLANELLÉS ARNAU, Francisco; vecino de Madrid, en la calle de las Virtudes, número 24; procesado en causa por estafa; comparecerá, en la Cárcel de este partido de Antequera, á responder de los cargos que en ella le resultan; apercibido que, de no verificario, será declarado rebelde. 11000

11705

PRIETO, Eduardo; de unos dieciocho á veinte años, de estatura baja, delgado, color claro, ojos azules y de acento madrileño; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 12064

11706

PRIETO CANDO, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Devastilla, provincia de Lago; ignorándose todas las demás circunstancias y actual paradero, como comprobado en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional, contra él y otros dictado en el día de hoy, recibiendo declaración indagatoria y entendiendo con él las diligencias sucesivas, conforme á Derecho, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á Ley; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvans; procesado por lesiones y coacción, causa número 314 del año 1911; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda. 12087

11707

PRIETO MUÑOZ, Alfonso; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, que tiene interesada su prisión. 11909

11708

QUIRÓS SÁNCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en San Fernando,

plaza de Sagasta, 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 12072

11709

RAMÓN YÁÑEZ, Laureana; natural de Guimorá (León), hija de Manuel y Josefa, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y dos años, estatura baja, ojos y pelo negros, nariz regular, color bueno y viste pobremente; domiciliada últimamente en la Concepción Jerónima, número 25, tienda; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer. 12035

11710

REMBADO Y SANCHEZ, Carmen; natural y vecina de Sevilla, hija de José y de Juana, casada con Adolfo Periañe, de treinta años, que habitó en la calle del Sol, número 97, alta, de ojos, pelo y cejas negros, color moreno, boca pequeña y labios finos; para que dentro del término de diez días se presente en las Cárcel de Sevilla y á disposición del Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad, á sufrir prisión preventiva, si no presta fianza, en causa por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 11929

11711

RIQUER FERRER, Eduardo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 503 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan (plaza izquierda). 12020

11712

RIVERO PRECIOSA, Alfonso; hijo de Antonio y Laura, natural de Oporto (Portugal), de estado soltero, profesión ranoiro, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Pámanes, Ayuntamiento de Liérganes; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á responder de los cargos que le resultan en indicado sumario. 12073

11713

RODRIGUEZ, Victoria; hija de Bernarda, sin padre conocido, natural de la Oliva, en la Isla de Fuerteventura, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y cinco años, siendo sus señas personales: estatura regular, color blanco, pelo negro, ojos pardos; domiciliada últimamente en Las Palmas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, por haberse dictado contra ella auto de prisión, en causa que se le sigue por hurto y ante la Secretaría del Licenciado José L. de Soria. 11928

11714

RODRIGUEZ GARCIA, Félix; hijo de Juan Manuel y de Ramona; domiciliado últimamente en Navahondilla; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Avila, para serle notificado el auto de suspensión de la condena condicional en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción de Cebrosos. 11855

11715

RODRIGUEZ GUTIERREZ, Francisco; hijo de Miguel y de Dolores, natural y

vecino de Bornos, de cuarenta y nueve años, casado, del campo; se presentará en el Juzgado de instrucción de Chiclana de la Frontera, para cumplir condena en causa por hurto. 12115

11716

RODRIGUEZ PONCE, Manuel; natural de Tovira (Portugal); domiciliado últimamente en Gibraltón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito calle General Bernal, 17, al objeto de recibirle inquisitiva y otras diligencias. 12121

11717

ROMERO PUCHOL, Vicente; natural de Valencia, donde tuvo su último domicilio; soltero, barbero, de veintiséis años de edad, y cuya prisión provisional se halla acordada en sumario sobre expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días y ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 11962

11718

ROSADO MARTIN, José (a) Morrongo; profesión del campo, de cincuenta años, moreno, canoso, de buen color, carnes regulares, cabeza grande, nariz gruesa, regular estatura, viste de campo; domiciliado últimamente en Cuevas del Becerro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Olvera. 12068

11719

RUIZ ARGILES, Manuel; casado, empleado, color moreno, estatura regular, complexión robusta, usa bigote y barba en algunas temporadas, tiene cierta desviación en los ojos al mirar y se observa una pequeña cicatriz en el pómulo derecho; viste con elegancia y tiene facilidad de palabra; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11972

11720

RUIZ CRIADO, Antonio; residente en Puente Genil, calle del Carrillo; procesado en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, en el término de diez días, para notificarle procesamiento y recibirle inquisitiva. 11837

11721

RUIZ PADILLA, Francisco; natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis á treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Linares; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jénu. 12029

11722

SANCHEZ SERRABONA, José; natural de Vélez Rubio (Almería), de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años, hijo de Alberto y María Teresa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Notariado, 2, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de

Barcelona, en méritos de carta-orde de la Superioridad, dimanante de causa número 265 de 1909. 11950

11723

SASTRE LASO, Martín; natural de Aguilas, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión pescador, de veintiocho años de edad, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Muralla, número 8; procesado por el delito de estafa señalada con el número 316; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 12066

11724

SERRANO GUERENA, Eduardo; hijo de Eduardo y Claudia, natural de Castro Urdiales, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años, de estatura alta, moreno, ojos y pelo negro; domiciliado últimamente en Monelos; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña. 12025

11725

SILVA, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Bernardo, 33; procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 4. 12087

11726

SOLER RIBOT, José; de treinta y dos años, estado, panadero, natural de Mazanar, vecindado últimamente en Rebi; comparecerá en las Cárceles de este partido á constituirse en prisión, en causa número 45 del corriente año, sobre violación, en la que fué procesado, ignorándose su actual paradero. 11933

11727

SOTO GARANDIARÁN, Epifanio; natural de Salamanca, de veintiocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 11980

11728

TAPIA CANELA, Francisco; de veintitrés años, hijo de Juan y Josefa, natural de Monda, soltero, jornalero, sin que consten señas de ninguna clase; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de ocho días, ante la Audiencia Provincial de Córdoba. 11973

11729

TOMÁS MIDÓ, Raimundo, conocido por Francisco; natural de Gandesa, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Antonio y Magdalena; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza del Sol, número 2. tienda; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, en méritos de ejecutoria de causa número 384 de 1911. 11949

11730

VASELA YEBRA, Segundo; hijo de José y Estrella, de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Sampayo de Muradello, en donde estuvo domiciliado últimamente, de estatura regular, color bruno, ojos azules, pelo color castaño obscu-

ro, y vista regularmente; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Chantada, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de ser notificado del auto de procesamiento y prestar declaración indagatoria en causa que se instruye con el número 45 de 1911, por disparo y lesiones. 11911

11731

VÁZQUEZ COLLAZO, Antonio; natural de Sofú, en el término municipal de Carballo, de estado soltero, de veinte años de edad, hijo de Carmen, ignorándose el nombre del padre, del que es huérfano, de estatura alta, color viguero, pelo y cejas negras, hoyoso de viruelas, falta de un ojo; domiciliado últimamente en dicha parroquia de Sofú; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballo, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria. 12118

11732

VICO CASTILLO, Manuel; natural de Granada, de estado soltero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Bolota; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Campillo, de Granada. 12118

11733

VILLANUEVA VILREALES, Ramón; natural de Villarubin de los Ojos, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado en el citado pueblo; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, para practicar una diligencia, en sumario que se le instruye por estafa. 11892

11734

ZEN N MARTINEZ, Juan José; de treinta años, profesión limpiabotas, de estado soltero, natural de Lenares; domiciliado últimamente en la misma; comparecerá á practicar una diligencia en sumario que se le sigue por estafa, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real) y dentro del término de quince días. 11891

Juzgados de primera instancia.

CORCUBION

D. Pedro Martínez y Martínez del Campo, Juez de primera instancia del partido de Corcubión.

Hago saber: Que por D. Víctor Santiago Suárez Miranda, vecino de Castromil, hoy de la Coruña, se promovió, por demanda de 9 de Mayo de 1902, juicio sobre adjudicación de bienes de D.^a Dolores Couceiro Leis, á que están llamadas varias personas sin designación de nombres, haciéndose constar, á los efectos del artículo 1.108 de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo siguiente:

D.^a Dolores Couceiro Leis, natural de la villa de Camariñas, falleció en la misma á las dos de la tarde del 19 de Febrero de 1898, otorgando testamento en la referida villa, á las nueve de la noche del 8 de Enero de 1892, ante el Licenciado don Daniel Bermúdez Loureiro. Nuncio de los del Ilustre Colegio de la Coruña y

domiciliado en Mugá, que comprende, entre otras, las cláusulas siguientes:

1.^a Que en los bienes raíces heredados de su finada madre, D.^a Bernarda Leis y García, y en los que adquirió por herencia de sus hermanos ó con su caudal, y en todos los muebles y enseres, nombra y elige por herederos á todos los descendientes de D.^a Rosa, D.^a Josefa, D.^a Manuela y D.^a Floronca Leis y Romero, hermanas legítimas del abuelo materno de la otorgante, llamado D. Ramón Leis y Romero, vecino que fué, en sus días, de Santiago de Berdeogas, Ayuntamiento de Dumbria, entendiéndose que dichos bienes se dividieron en cuatro porciones iguales, correspondiendo cada una á una de las cuatro hermanas expresadas, legítimas de su abuelo materno, y que luego los descendientes de cada una de ellas, que vivan á la fecha del fallecimiento de la testadora, distribuirán entre sí, también á partes iguales, dicha porción. Además, á dichos descendientes los instituye por sus herederos universales, después de cumplir lo demás que expresa este testamento;

2.^a Que en los bienes raíces que heredó de su padre, D. Félix Couceiro Díaz, y de su abuelo paterno, D. Francisco Couceiro, que fué vecino de Lage, elige é instituye por herederos á los descendientes de los hermanos ó hermanas de su abuela paterna, D.^a Juana Díaz de la Cabeza vecina que fué, en sus días, de la parroquia de Santa María Magdalena, de la Graña, distrito municipal de Abadía, en la provincia de Lugo, con excepción de D.^a Josefa y D.^a Dolores Couceiro y Díaz, ambas vecinas de Lage é hijas del abuelo de la testadora y de D.^a Benita Díaz; se dividirán primeramente en tantas partes iguales cuantos hayan sido los hermanos de dicha abuela paterna, y luego los descendientes que vivan á la fecha del fallecimiento de la otorgante, distribuirán los de cada hermano á partes iguales entre sí la porción á aquél correspondiente;

3.^a Que lega la casa de la villa de Lage, que heredó de su padre, y ésta de su tío D. José Couceiro, á D.^a Cándida Miranda, D. Alvaro Alvarez y D.^a Josefa Rou, vecina ésta de Mugá, y la primera de Vimianzo, y el D. Alvaro ausente en la actualidad; los tres primeros entre sí, los cuales la distribuirán á gastos iguales;

4.^a Que lega á Roque Miranda, su abijado, la leira de Herballiño, que lleva en arrendamiento, con un hórreo enclavado en ella, sita en el lugar de Rial, parroquia de Camariñas;

5.^a Lega asimismo las leiras, bienes ó herencia que resulte tener la otorgante por su abuela paterna en dicha parroquia de Santa María Magdalena, de la Graña, distrito municipal de Lugo, á aquel ó á aquellos que las estén poseyendo y disfrutando;

6.^a Que el dinero metálico y los valores en efectos públicos de su pertenencia, que á la hora de su fallecimiento aparezcán depositados en el Banco de España ó en cualquier otro Establecimiento, se distribuirán entre el Gran Hospital Real, de Santiago de Galicia, y San Juan de Dios, de Madrid, después de satisfacer los gastos de funerales, si para atender á ellos no existiere lo bastante en su poder, y de dar como limosna á los pobres de las parroquias de Camariñas, San Jorge de Buria y Santiago de Berdeogas, la cantidad de 8.000 reales, distribuidos por mitad entre cada una de las expresadas parroquias, por los expresados albaceas ó cualquiera de ellos, con deducción también de 1.000 pesetas

que deja de limosna para entregar al convento de San Francisco, de la ciudad de Santiago, para que las invierta en misas gregorianas y actos fúnebres por el alma de la otorgante y de todos sus parientes.

El promovente del indicado juicio, don Víctor Suárez Miranda, en octavo grado civil de parentesco con la D.^a Dolores Couceiro, funda su derecho de heredero, como descendiente de D.^a Josefa Leía Romero, y por tanto, en la cláusula 1.^a del referido testamento.

Los que se consideren con derecho á los bienes, comparecerán ante este Juzgado de primera instancia, sito en la casa número 26 de la calle de San Marcos, de esta villa, á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Han comparecido en el expediente de que se hace mérito: D.^a Rosa Arán Martínez, D. José Trillo Domínguez y su esposa, D.^a Purificación Rodríguez Arán, vecinos de este pueblo, el segundo por sí y en representación de sus hijos menores Felipe y Encarnación Trillo Rodríguez; D.^a Gabriela Domínguez Martínez; don Manuel Trillo Domínguez, por sí y en representación de sus hijos menores Inocencia, Evaristo y Emilia Trillo Oreiro; D.^a Inocencia Trillo Domínguez, por sí y en representación de sus hijos menores Evaristo, José y Modesto País Trillo; D. Domingo Quintans Trillo, viudo de D.^a Emilia Trillo Domínguez, en representación de sus hijos Evaristo, Andrés José y Francisco Quintans Trillo, vecinos de Bujantes, término municipal de Dumbria; D. Evaristo Rodríguez Domínguez, vecino de Cerejo, Municipio de Vimalanço, por sí y como heredero de su hermana D.^a Inocencia Rodríguez Domínguez; María Cantorna López, intervenida de su esposo, Ramón Trillo Sendón, aquella por sí, y éste autorizándola y en representación de su hijo menor Ramón Trillo Cantorna; Francisco Trillo Cantorna, por sí y en representación de sus hijos menores José, Manuel y Purificación Trillo Moreira; María Trillo Cantorna, intervenida de su esposo, Pablo Castiñeira Pérez, aquella por sí, y éste autorizándola y en representación de sus hijos menores Manuel, José, Inocencia y Francisco Castiñeira Trillo; José y Antonio Trillo Cantorna; María Castiñeira García, en representación de sus hijos menores Ramón y Josefa Cantorna Castiñeira, y de los mayores, ausentes, José, Carmen, Antonio y María Cantorna Castiñeira; y Manuela Cantorna Castiñeira, asistida de su esposo, Manuel Corbal Lema, aquella por sí, y éste autorizándola y en representación de sus hijos menores Perfecto, Elvira, José y Julia Corbal Cantorna, de la vecindad de Bujantes y Bardeogas, Ayuntamiento de Dumbria; y D.^a Generosa Miranda Amado, vecina de Salto, término municipal de Vimalanço.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.111 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se expide este edicto, haciendo el segundo llamamiento á los que se consideren con derecho á la precitada herencia, en Corubión á 15 de Noviembre de 1911.—Pedro Martínez.—Por mandado de S. S.^a Salvador Fuentes.

JC—106

HABANA—SUR

Licenciado Silverio Castro ó Infante, Juez de primera instancia del Sur, en esta capital.

Por el presente edicto se hace saber: Que el doctor Pascual Aenlle y Aguilar,

á nombre y con poder bastante de don Luis Ugarte y Guillén ha promovido diligencias en este Juzgado por ante el Secretario que refrenda para obtener la declaración de derechos reservatorios de D. Ernesto Ayo y Ugarte, que falleció en estado de soltería en la villa de Bermeo, Vizcaya (España), el día 16 de Noviembre de 1890, á favor de sus sobrinos legítimos D.^a María Carolina Olimpie, D. José Luis y D.^a María Isabel Ugarte y Ayo, hijos de su hermana de doble vínculo María Luisa Ayo y Ugarte y de D. Luis Ugarte y Guillén.

Y en su consecuencia, en vista de lo dispuesto en el párrafo 3.^o del Decreto número 553 de 28 de Mayo de 1903, se convoca, por segunda vez, á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado, sito en el Paseo de Martí, número 17, altos, á reclamarla dentro del término de veinte días, con los documentos justificativos oportunos.

Habana, 18 de Septiembre de 1911.—Silverio Castro.—Ante mí, Francisco Abeille. JC—467

LA LAGUNA

D. Emilio Gutiérrez Salazar, accidentalmente Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se llama á los que se crean con derecho á los bienes que doña Carmen Castro y Benítez de Lugo, natural que fué de esta ciudad, legó en testamento cerrado que se protocoló en la Notaría de D. Francisco de Prada, en 12 de Diciembre de 1877, en usufructo vitalicio, á su sobrino político D. Alonso Calzadilla, y disponiendo que al fallecimiento de éste pasara á la familia de la propia testadora, sin individualizar ni designar por sus nombres las personas que la formaban, y á las cuales era su voluntad agradecer con el legado; y que se presenta reclamándolo, en virtud de haber fallecido el D. Alonso Calzadilla, D. Tomás de Castro y Cáceres, que dice ser el pariente más allegado á la D.^a Carmen de Castro, por ser su sobrino carnal, ó lo que es lo mismo, está en tercer grado de parentesco.

Los que se crearen con derecho á los bienes de que se trata, comparecerán á deducirlo, en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, haciéndolo constar que esto es el tercer y último llamamiento, y que después de hecho el primero no se ha presentado nada alegando ningún derecho á los bienes de referencia.

Dado en La Laguna á 7 de Noviembre de 1911.—Emilio Gutiérrez Salazar.—Ante mí: Fernando Corbal. X—2221

LA RAMBLA

D. Gregorio Fernández Morayo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen activas diligencias para la busca de un mulo, cuyas señas al final se dirán, propio de Demetrio Sillero Ruz, vecino de Montalbán, que fué sustraído el día 10 de Octubre último del sitio de Tabarra, pago de las Rosas, término de aquella villa; y, caso de ser habido, lo remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontrare, si no acreditaren en el acto su legítima adquisición,

Señas de la caballería.

Un mulo de diez años, negro, raza española, de 1,49 metros de alzada, con manchas blancas en los costillares y herrado en la mano izquierda con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en La Rambla á 16 de Noviembre de 1911.—Gregorio Fernández.—El Secretario, Antonio López del Moral. JO—12210

SANTANDER

D. Ramón Polanco y Polanco, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por D. Gerardo Bautista Arias, Médico y vecino de esta ciudad, se ha promovido recurso contencioso-administrativo contra una resolución del señor Gobernador civil de esta provincia de 28 de Julio último, que confirmó un acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, que desestimó una reclamación que le hizo el citado D. Gerardo Bautista Arias sobre pago de sus derechos honorarios, con cargo á los fondos municipales, por los reconocimientos facultativos que como Médico titular vino haciendo á los mozas y demás interesados con motivo de quintas; y este Tribunal ha acordado anunciar en la GACETA DE MADRID la interposición del recurso para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Santander á 3 de Octubre de 1911.—Ramón Polanco. X—2222

SANTANDER—OESTE

D. Rodrigo Díaz de la Espina y Villota, Juez municipal del distrito del Oeste, ejerciendo de Juez de primera instancia por hallarse en comisión de servicio el propietario.

Por el presente hago saber: Que en méritos de autos ejecutivos, instados por el Procurador D. Celestino J. Usó, en nombre de D. Leopoldo Sierra Secada, mayor de edad, propietario y vecino de Matienzo, contra la herencia yaconte de D. Luis Ruiz Rodríguez, se sacan á pública subasta, por término de veinte días y cantidad de 97.781 pesetas, valor según tasación, los siguientes bienes:

1.^o Una casa radicante en el sitio del Alto, del barrio de Miranda, compuesta de una línea de edificios, señalados con los números 26, 28, 30 y 32, y hoy sólo con los números 33 y 40, que constituyen una manzana de casa de 118 pies de frente á Sur, por 35 al Norte de fondo, y se compone de planta baja, dividida en cuatro almacenes habitables, piso principal corrido de Este á Oeste, con 18 departamentos, otro cuerpo encima que forma un segundo piso á la parte del Oeste, y el resto cuatro grandes buhardillas; y linda en conjunto: por el Oeste, con plazuela y paseo público; Este y Norte, camino que dirige al sitio titulado La Alfonsina, y al Mediodía, con huerta propia del D. Luis Ruiz;

2.^o Un terreno, hoy de labranza, cerrado con pared de cal y canto, con puertas y enrejado de hierro al lado del Sur, radicante en el barrio de Miranda, que mide ocho carros seis céntimos, ó sea 12 áreas y ocho centímetros; y linda: al Sur, paseo Viejo de Miranda; al Este, calleja pública, bajada al abrevadero; al Norte, referido abrevadero y camino público divisorio de dicho terreno con el de don Francisco González Camino, y al Oeste, pared de la casa y línea de D. Nicolás Becerro de Bongon;

3.^o Una huerta, que es la indicada

como lindero de la manzana de caras anteriormente representadas, de cabida de 13 áreas cuatro cuadradas, cerrada sobre sí, en parte de pared de cal y canto y en parte de retolivo; el cerco del Oeste es de mampostería con albardilla y pilastras de sillería y verja de hierro; linda: al Norte, con patio de las casas de esta pertenencia; Sur, herederos de D. Felipe Pérez y D. Fernando Bustillo; Este, camino público y D. Fernando Bustillo, y Oeste, paseo viejo de Miranda. Dentro de dicho terreno existe una casa señalada con el número 36, de nueva planta, que consta de planta baja, tres pisos y ático, toda de dobles habitaciones, ó sea á derecha é izquierda; mide la casa 14 metros de frente por 13 metros 50 centímetros de fondo;

4.ª Una casa en el barrio de Miranda, al Norte del paseo viejo, señalada con el número 13 antiguo y hoy con el 11 moderno, que consta de planta baja, piso primero y segundo. Mide cinco metros de frente; al Sur, paseo viejo de Miranda; al Norte ó espalda, patio propio de cinco metros de fosta á Oeste, por dos metros; de Norte á Sur, seguido terreno de doña Prudencia Sampaio; al Este ó derecha, entrando, pared medianera con la casa de Santiago y Ana Herrera, hoy dicha D. Prudencia Sampaio, y al Oeste ó izquierda, con otra casa de Juan Revuelta.

Se ha separado para el remate la toza de las cosas, del día 28 de Diciembre próximo, en la Sala de Audiencia de aquel Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio antes dicho de tasación, y previniéndose á los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 efectiva del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que deberán conformarse con los títulos de propiedad de aquellas fincas que han sido presentados, y que si no se presentare mejor para el total de las fincas descritas, se hará la cesas por lotes y tasación parcial, que es la de 29.435 pesetas la primera finca, 9.672 pesetas la segunda, 50.064 pesetas la tercera y 7.930 pesetas la cuarta.

Dado en Santander á 21 Octubre de 1911.—Rodrigo Díaz de la Espina.—El Secretario judicial, Gonzalo Pelayo.

X—2119

Juzgado Municipal.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratec6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por vejación, contra Gabriel Fernández Peláez, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 5 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Miguel Martín y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación, contra Gabriel Fernández Peláez, de cincuenta y dos años, casado, jornalero, que habita en la calle de González Amigo, Vaquería;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Gabriel Fernández Peláez, á la pena de 50 pesetas de multa, y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolencia, el arresto subsidiario correspondiente.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Miguel Martín.—Francisco Cayetano Gallardo.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Gabriel Fernández Peláez, firmo la presente en Madrid á 7 de Noviembre de 1911.—Mario Serratec6. V.º B.º: A. Santa María. JO—12044

D. Mario Serratec6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por malos tratos, entre Teodomiro González García Pimentel y José Gil Canavares, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 17 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco C. Gallardo y D. Miguel Martín, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra José Gil Canavares, de treinta y dos años, soltero, estudiante, que vive calle del Almirante, 23, Farmacia.

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Gil Canavares á la pena de cinco días de arresto, y al pago de costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de la anterior sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Teodomiro González García.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—F. Cayetano Gallardo.—Miguel Martín.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Teodomiro González García Pimentel, firmo la presente en Madrid á 15 de Noviembre de 1911.—Mario Serratec6.—V.º B.º: A. Santa María. JO—12419

D. Mario Serratec6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por malos tratos, contra Purificación Rodríguez y Rodríguez, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 17 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel Martín y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Purificación Rodríguez y Rodríguez, de veintinueve años, soltera, sirvienta, que vive en la calle de Alcalá, número 3, entresuelo;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Purificación Rodríguez y Rodríguez á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolencia, el arresto subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á dicho condenado.

» Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—F. Cayetano Gallardo.—Miguel Martín.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Purificación Rodríguez y Rodríguez, firmo la presente en Madrid á 15 de Noviembre de 1911.—Mario Serratec6.—V.º B.º: A. Santa María. JO—12420

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.065 de orden del año actual, contra Simón Atenasagasti Jáuregui, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Bernardo Garralda, y Adjuntos D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Simón Atenasagasti Jáuregui, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Simón Atenasagasti Jáuregui, á la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Simón Atenasagasti Jáuregui, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid á 15 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.º B.º: Garralda. JO—12156

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.073 duplicado de orden del año actual, contra Tomás Locato Lambura, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Tomás Locato Lambura, de la otra, como denunciado, cuya edad y de-

más circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Tomás Locato Lumbura, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio, y absolvemos libremente á Dorotea Sánchez Frías, declarando de oficio su parte de costas; y notifíquesele este fallo por medio de edicto que se fijará en el sitio público de costumbre é insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Tomás Locato Lumbura, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 10 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda. V.º B.º, Garralda. JO—11995

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.702 de orden del año 1911, contra Angel Flores Sánchez y Tomás González Isasi, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Ramón Maycas y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Flores Sánchez y Tomás González Isasi, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Tomás González Isasi, á la pena de treinta días de arresto menor y pago de la mitad de las costas, y á Angel Flores Sánchez, á quince días de igual pena, y remitase hoja relación de esta condena al Registro de Penados y autose en el libro de este Juzgado y devuélvase la bombilla á su dueño.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Ramón Maycas.—Luis Jiménez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciados Angel Flores Sánchez y Tomás González Isasi, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda. V.º B.º, Garralda. JO—12555

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.090 de orden del año actual, contra Petra y Fernanda Martín Pingado, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 2 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Antonio Montero y D. Enrique Arroyo; habiendo visto las presentes di-

ligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Petra y Fernanda Martín Pingado, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos de condenar y condenamos á las denunciadas Petra y Fernanda Martín Pingado, á la pena de 30 pesetas de multa á cada una y al pago por mitad de las costas del juicio, y absolvemos libremente á Josefa Criado Rodríguez, declarando de oficio su parte mitad de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Antonio Montero.—Enrique Arroyo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á las denunciadas Petra y Fernanda Martín Pingado, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda. V.º B.º, Garralda. JO—12095

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.934 de orden del año actual, contra José Madrones Marury, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjuntos D. Ramón Maycas y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Madrones Marury, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado José Madrones Marury, á la pena de 30 pesetas de multa y pago por de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre en este Juzgado é insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Ramón Maycas.—Luis Jiménez.»

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Madrones Marury, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, á 14 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda. V.º B.º, Garralda. JO—12094

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.035 de orden del año actual, contra José Fernández Sampedro, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Fernando Garralda, y Adjun-

tos D. Ramón Maycas y D. Luis Jiménez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Fernández Sampedro, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos de condenar y condenamos á José Fernández Sampedro, á la pena de seis días de arresto menor, represión y pago de las costas del juicio por mitad y se absuelva libremente á Enrique Marura Fernández, declarando de oficio las costas del juicio que le correspondan, por no resultar cargo alguno contra él.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralda.—Ramón Maycas.—Luis Jiménez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Fernández Sampedro, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 13 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda. V.º B.º, Garralda. JO—12093

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.629, seguido en este Juzgado contra Consuelo Mesonero Jiménez, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio López Enciso y don Luis Arévalo Marco; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Consuelo Mesonero Jiménez;

»Fallamos, condenando á la denunciada Consuelo Mesonero Jiménez, en rebeldía, á la pena de seis días de arresto y 50 pesetas de multa y las costas del juicio, y en caso de insolvencia el arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—Luis Arévalo.—Antonio López Enciso.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Consuelo Mesonero Jiménez, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12232

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.104, seguido en este Juzgado contra Joaquín Barroso y Cesáreo Gil, por lesiones se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio López Enciso y don Luis Arévalo Marco; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Joaquín Barroso Lumbrales y Cesáreo Gil Herranz;

»Fallamos, condenando á los denunciados Joaquín Barroso Lumbrales y Cesáreo Gil Herranz, á la pena de seis días de arresto á cada uno y las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Luis Arévalo.—Antonio López Enciso.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Cosáreo Gil, expido la presente en Madrid, á 9 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12286

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.295, seguido en este Juzgado contra Emilio Gutiérrez, por lesiones y Estrella García, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio López Enciso y don Luis Arévalo Marco; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Emilio Gutiérrez Poses y Estrella García García;

»Fallamos, condenando á los denunciados Emilio Gutiérrez Poses, en rebeldía, á la pena de seis días de arresto y representación por la falta de lesiones y 30 pesetas de multa por la de maltrato y á Estrella García y García, también en rebeldía, á la pena de 30 pesetas de multa por la falta de maltrato y las costas del juicio por multa y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Luis Arévalo.—Antonio López Enciso.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Emilio Gutiérrez y Estrella García, expido la presente en Madrid á 9 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12285

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.333, seguido en este Juzgado contra Eugenio Camarello Pérez, por embriaguez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio López Enciso y don Luis Arévalo Marco; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Eugenio Camarello Pérez;

»Fallamos, condenando al denunciado Eugenio Camarello Pérez, en rebeldía á la pena de 25 pesetas de multa, representación y las costas del juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente, y suqué el testimonio dictado por el señor Fiscal.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Luis Arévalo.—Antonio López Enciso.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Eugenio Camarello, expido la presente en Madrid á 10 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12287

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.423, seguido en este Juzgado contra Luis Alvarez Cedrón, por

hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 8 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio López Enciso y don Luis Arévalo Marco; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Luis Alvarez Cedrón;

»Fallamos, condenando al denunciado Luis Alvarez, en rebeldía, á la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—Luis Arévalo.—Antonio López Enciso.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Luis Alvarez Cedrón, expido la presente en Madrid, á 9 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12284

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.553, seguido en este Juzgado contra María Suárez Valdés, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 15 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Antonio López Enciso y D. Luis Arévalo Marco; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal, contra María Suárez Valdés.

»Fallamos, condenando á la denunciada María Suárez Valdés, en rebeldía, á la pena de 30 pesetas de multa, y las costas del juicio; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—Luis Arévalo.—Antonio López Enciso.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á María Suárez, expido la presente en Madrid á 16 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Luis Buceta. JO—12283

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.257 de orden del corriente año, contra Juan Fernández Morales (a) *El Bilibaino*, como denunciado, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Noviembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Francisco Ramonet, y Adjuntos D. Francisco Pallicer y D. Manuel Colom; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la sección pública, y Juan Fernández Morales (a) *El Bilibaino*, que no ha comparecido, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Fernández Morales (a) *El Bilibaino* á la pena de diez días de arresto mayor y al pago de las costas del juicio, y mandamos se inserte la parte

dispositiva de esta sentencia por medio de cédula en la GACETA DE MADRID, para que surta sus efectos legales.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Ramonet.—Francisco Pallicer.—Manuel Colom.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Francisco Ramonet y Mendo, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma y llegue á conocimiento del denunciado Juan Fernández Morales (a) *El Bilibaino*, expido la presente que firmo y sello con el de este Juzgado en Madrid á 18 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—12359

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.950 de orden del año actual, contra Eleuterio del Peral Gutiérrez, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Tomás Redondo y D. Luis Facino; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y las guardias de Seguridad 660 y 1.275, Isidro Arroyo y Celestino Fernández, como denunciantes, y Eleuterio del Peral Gutiérrez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Eleuterio del Peral Gutiérrez, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas causadas, y caso de insolvencia que sufra el arresto personal correspondiente, notificándole esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Tomás Redondo.—Luis Facino.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Eleuterio del Peral Gutiérrez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 19 de Noviembre de 1911.—El Secretario, José Ballaster.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—12165

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.493, seguido en este Juzgado contra Isabel González, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usura, y Adjuntos don Ricardo P14 y D. José María Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y

Isabel González y Caridad Fernández Álvarez, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Isabel González, á la pena de cinco pesetas de multa, y al pago de las costas correspondientes, y se absuelve libremente á Caridad Fernández Álvarez.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Ricardo Plá.—José María Martínez Abellanosa.»

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Isabel González, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, expido la presente en Madrid á 2 de Noviembre de 1911.—El Secretario, J. D.—V.º B.º: Gabriel de Usera.

JO—12049

Jurisdicción de Guerra

PEÑON DE VELEZ DE LA GOMERA

D. Angel Gutiérrez Celaya, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Ceriñola, número 42, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del marinero de la Compañía de mar de Melilla, José Melgarejo Pérez.

En el día 1.º de Septiembre de 1911, y con motivo de habérselo caído al mar la niña Dolores Almeida Segura, fué salvada por el expresado marinero con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 7.º del Regla-

mento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija á se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia militar de esta Plaza, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, para oír sus delaciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en el Peñón de Vélez de la Gomera, á 7 de Noviembre de 1911.—Angel Gutiérrez. JG—5147

